



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**El ‘Bronx’ de Medellín como territorio habitado: Caracterización de inquilinatos donde
residen Niños, Niñas y Adolescentes desde la práctica profesional en la Corporación
Everyday Homeless**

Yudy Andrea Molina López

Informe de práctica para optar al título de Trabajadora Social

Asesor

Wilman Alonso Rúa Sierra, Magíster (MSc) en Género, Sociedad y Políticas

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Trabajo Social

Medellín, Antioquia, Colombia

2026



Cita

(Molina López, 2026)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Molina, Y. (2026). *El 'Bronx' de Medellín como territorio habitado: Caracterización de inquilinatos donde residen Niños, Niñas y Adolescentes desde la práctica profesional en la Corporación Everyday Homeless*. [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
1. Contexto institucional	11
1.1. Contextualización del campo de prácticas	11
1.1.1. Corporación Everyday Homeless: antecedentes	11
1.1.2. Comuna 10. La Candelaria	12
1.1.3. Barrio Estación Villa.....	13
1.2. Contextualización legal	14
1.2.1. Personas habitantes de calle.....	14
1.2.2. Personas que residen en inquilinatos	16
1.3. Actores claves	17
2. Reflexión disciplinar de la práctica: El lugar del Trabajo Social.....	19
2.1. Construcción del objeto de intervención.....	19
3. Caracterización de inquilinatos y realidades habitacionales del barrio Estación Villa.....	22
3.1 Construcción de la propuesta de intervención.....	22
4. Objetivos	23
4.2. Objetivo general	23
4.3. Objetivos específicos.....	23
5. Referentes teóricos	24
5.1. Paradigma sociocrítico	24
5.2. Teoría del constructivismo social.....	25
6. Referentes conceptuales	26
6.1. Familia.....	26

6.2. Niños, Niñas y Adolescentes.....	27
6.3. Inquilinato	27
6.4. Habitante de y en calle	29
6.5. Derecho a la ciudad	30
6.6. Presencia diferenciada del Estado	31
7. Proceso metodológico	32
8. Consideraciones éticas	34
9. Capítulo 1. Hallazgos: Georreferenciación y densidad habitacional del territorio	35
9.1. Las cifras: población identificada	36
9.2. Brechas normativas	40
9.3. Mercantilización vs. Vida digna.....	40
10. Capítulo 2. Estación Villa: territorio receptor de exclusión urbana	42
10.1. Dinámicas territoriales	42
10.2. Acceso a la vivienda en los inquilinatos	44
10.3. Calidad habitacional de los inquilinatos.....	46
10.4. Características de las familias	49
10.5. Alcances de la investigación	52
11. Capítulo 3. Aportes y retos en los procesos de intervención corporativos	54
11.1. Difusión territorial.....	56
11.2. Metodologías otras	57
Referencias	58

Lista de tablas

Tabla 1 Normativa nacional: personas habitantes de calle.....	15
Tabla 2 Normativa local: personas habitantes de calle	16
Tabla 3 Normativa nacional: personas que residen en inquilinatos	16
Tabla 4 Normativa local: personas que residen en inquilinatos	17
Tabla 5 Actores claves	18

Lista de figuras

Figura 1 Corporación Everyday Homeless	11
Figura 2 NNA en actividades pedagógicas	21
Figura 3 Georreferenciación de inquilinatos con NNA - Barrio Estación Villa	36
Figura 4 Joven balconiando desde Estación Villa.....	37
Figura 5 Inquilinato con niños que viven dentro y carteles que restringen su ingreso	38
Figura 6 Cantidad de piezas/apartamentos por inquilinato	39
Figura 7 Tras las rejas, muchas piezas	41
Figura 8 Niño recibiendo kit escolar	42
Figura 9 Ventas informales a las afueras de los inquilinatos	43
Figura 10 Joven de la corpo entregando regalos	45
Figura 11 Carteles recurrentes en el sector	46
Figura 12 Cocina compartida en un inquilinato	47
Figura 13 Baño compartido por varias familias	49
Figura 14 Una excusa para caracterizar: los pequeños detalles	50
Figura 15 Vivir en un inquilinato.....	52
Figura 16 Recorridos territoriales	54
Figura 17 Caracterizando 'El Bronx'	55

Resumen

A partir de la necesidad de producir conocimiento situado en la Corporación Everyday Homeless, este informe realiza una caracterización de los inquilinatos del barrio Estación Villa donde residen Niños, Niñas y Adolescentes, buscando identificar las condiciones habitacionales de las familias que, en su mayoría, han atravesado múltiples vulneraciones de derechos humanos.

En un territorio marcado por la presencia diferenciada del Estado y por problemáticas sociales asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, la pobreza, la migración, la informalidad laboral y la exclusión social, la investigación busca comprender las dinámicas de habitabilidad y lógicas estructurales que producen periferización para una intervención social ética y contextualizada.

La metodología desarrollada fue de carácter mixto, apoyada en recorridos territoriales, observación participante y aplicación de instrumentos de caracterización social y habitacional. Los hallazgos interpretan a Estación Villa como territorio de exclusión urbana en el que confluyen condiciones de hacinamiento, deterioro estructural, acceso limitado a servicios básicos y afectaciones diferenciadas para mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes y personas con trayectorias de vida atravesadas por distintas violencias. Asimismo, pese al desarraigo comunitario, se identifican estrategias de cuidado, permanencia y supervivencia construidas por las familias habitantes de los inquilinatos.

Finalmente, el informe concluye que los inquilinatos constituyen una alternativa habitacional para personas excluidas del mercado formal de vivienda, al tiempo que posibilita lecturas integrales del modelo de ciudad proyectado, situando la necesidad de fortalecer respuestas institucionales integrales que reconozcan la dignidad y el derecho a la ciudad de quienes habitan estos territorios.

Palabras clave: Inquilinato, Niños, Niñas y Adolescentes, familia, territorio, exclusión urbana, derecho a la vivienda, derecho a la ciudad.

Abstract

Based on the need to produce situated knowledge within the Corporación Everyday Homeless, this report presents a characterization of the tenement houses located in the Estación Villa neighborhood where children and adolescents reside, seeking to identify the housing conditions of families who, in most cases, have experienced multiple human rights violations.

Within a territory marked by the differentiated presence of the State and by social issues associated with psychoactive substance use, poverty, migration, labor informality, and social exclusion, this research aims to understand the dynamics of habitability and the structural logics that produce processes of peripheralization, in order to support an ethical and contextualized social intervention. The methodology adopted was mixed-methods in nature, supported by territorial walkthroughs, participant observation, and the application of social and housing characterization instruments. The findings interpret Estación Villa as a territory of urban exclusion where overcrowding, structural deterioration, limited access to basic services, and differentiated impacts on women, children, and adolescents, as well as on people whose life trajectories have been shaped by various forms of violence, converge. Likewise, despite community uprootedness, strategies of care, permanence, and survival built by families living in the tenement houses were identified.

Finally, the report concludes that tenement houses constitute a housing alternative for people excluded from the formal housing market, while also enabling comprehensive readings of the projected city model. This highlights the need to strengthen comprehensive institutional responses that recognize the dignity and the right to the city of those who inhabit these territories.

Keywords: Tenement housing, Children and Adolescents, family, territory, urban exclusion, right to housing, right to the city

Introducción

El presente informe de práctica constituye un ejercicio investigativo que fue llevado a cabo en el contexto de la práctica profesional III. Reconociendo las particularidades de la realidad social en la que se encuentra la Corporación Everyday Homeless —agencia donde se realiza actualmente la práctica profesional—, se realizó un trabajo articulado a partir de la necesidad de producir conocimiento situado sobre las condiciones habitacionales de los inquilinatos donde residen Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) ubicados en el barrio Estación Villa, mal llamado Bronx de Medellín. En este texto, se reconoce que la comprensión rigurosa del territorio constituye un insumo indispensable para la intervención social ética, contextualizada y orientada a la garantía de derechos.

Inicialmente, es importante reconocer la población con la que la labor profesional y humana se vincula: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y habitantes de calle periferizados¹ institucional y socialmente, analizando desde un enfoque crítico cómo la presencia diferenciada del Estado selecciona estratégicamente qué poblaciones expulsa, quienes, en su mayoría, son las que han atravesado múltiples vulneraciones contra una vida digna.

Así, la pobreza extrema, la migración, el hacinamiento y el acceso limitado a los derechos de primera, segunda y tercera generación, se convierten en focos donde organizaciones sociales ejercen lo que escasea en voluntades políticas guiadas por intereses particulares. En esta investigación, se tuvo en cuenta que la presencia estatal no ha alcanzado para caracterizar los inquilinatos donde viven los NNA del barrio Estación Villa, una necesidad que la corporación prioriza para su accionar político, metodológico y social.

A continuación, la lectora y el lector encontrará la investigación que tuvo como objetivo caracterizar los inquilinatos del barrio Estación Villa de Medellín donde residen NNA a finales del 2025 y el primer semestre de 2026. Para ello, la investigación se fundamentó desde el paradigma sociocrítico articulando metodologías mixtas, ejecutando diferentes técnicas que posibilitaron la observación participante, entrevistas semiestructuradas, fichas de caracterización y georreferenciación.

¹ La periferización es un proceso socioespacial en el que ciertos lugares, aunque estén en el centro urbano, son excluidos frente a sectores hegemónicos de la ciudad. Se expresa en desigualdades de infraestructura, inversión y reconocimiento social. Así, produce “márgenes” urbanos no por distancia geográfica, sino por relaciones de poder.

El informe se organiza en cuatro capítulos que transitan desde el marco territorial e institucional, pasando por la caracterización habitacional y el análisis crítico del fenómeno, hasta las implicaciones concretas para el fortalecimiento de la intervención de la Corporación Everyday Homeless.

1. Contexto institucional

Figura 1

Corporación Everyday Homeless



1.1. Contextualización del campo de prácticas

1.1.1. *Corporación Everyday Homeless: antecedentes*

La Corporación Everyday Homeless es una entidad sin ánimo de lucro que articula un modelo de intervención integral, estratégico y territorial, enfocado en la prevención y mitigación de la residencia en la calle y la defensa del derecho a la ciudad y el derecho a la calle. El proceso inicia en el 2012 como un proyecto de fotoperiodismo social que buscaba documentar y visibilizar las historias de vida de la población en situación de calle, desafiando estigmas y construyendo dignidad (Corporación Everyday Homeless, 2021).

En el 2019 trasciende de su naturaleza documental para implementar acciones multidisciplinarias y abordar dos fenómenos interconectados: la falta de techo y la falta de techo digno; a partir de vínculos académicos y formativos, inicialmente, con el desarrollo de las Escuelas

de No-Violencia en articulación con la Universidad de Antioquia. Esta transición culminó en el año 2020 con su formalización como ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro), dotándola de la capacidad legal y operativa para incidir en la política pública y la gestión de proyectos que contribuyan a encarar la compleja problemática social de exclusión y vulnerabilidad que se agudiza en el corazón de Medellín, específicamente en la Comuna 10 (La Candelaria) y, de manera particular, en el barrio Estación Villa. Así, su misión se centra en prevenir y mitigar la habitancia en calle de NNA y sus familias.

1.1.2. Comuna 10. La Candelaria

La Candelaria, Comuna 10 del distrito de Medellín, es el territorio donde la corporación focaliza su intervención. Este sector céntrico, concentra numerosas actividades económicas, administrativas, de transporte y de patrimonio cultural, dinámicas que han disminuido gradualmente los “espacios residenciales, recreativos, educativos y naturales, en favor de la expansión de la industria y el comercio. Esta transformación se traduce en un acceso limitado a servicios institucionales como bibliotecas, parques recreativos, instalaciones deportivas y lugares de esparcimiento” (Corporación Everyday Homeless, 2021, p. 13).

Según el Censo de Viviendas y Otros Usos 2013-2014, un estudio exhaustivo realizado por el Municipio de Medellín en convenio con la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, la Comuna 10 - La Candelaria cuenta con 458 inquilinatos, lo que representa el 25.9% del total de inquilinatos en Medellín (Municipio de Medellín & Universidad de Antioquia, 2014). Esta cifra, aunque ligeramente diferente de estimaciones previas como las del ISVIMED (que mencionaban aproximadamente 524), subraya la alta concentración de esta modalidad de vivienda en la zona central de la ciudad. (Corporación Everyday Homeless, 2021, p. 14)

Como se evidencia en la cita anterior, estas problemáticas han generado, entre otras, que la Comuna 10 se distinga por ser uno de los sectores en Medellín con mayor número de inquilinatos, los cuales no solo acarrearán problemáticas vivienda y hacinamiento, sino también de salud pública y vulneración a los derechos de NNA y mujeres.

1.1.3. Barrio Estación Villa

Entre los diecisiete barrios que componen La Candelaria, se encuentra Estación Villa (mal llamado Bronx de Medellín), sector donde la corporación delimita su accionar. Este barrio surgió en 1915 y fue epicentro de desarrollo industrial con la construcción de la Estación Medellín del Ferrocarril de Antioquia, sin embargo, gradualmente ha experimentado periferización, exclusión y presencia diferenciada del Estado. Estos factores protagonizan acciones que Harvey (2012) argumenta, promocionan y desarrollan nuevas infraestructuras urbanas y, por ende, reubicación de sus instituciones y servicios, generando desarraigo entre sus habitantes.

Siguiendo con el informe anteriormente citado, el barrio Estación Villa no cuenta con una fuerte pluralidad institucional y estatal que le permita a la población habitar el barrio y la ciudad de manera digna, un claro ejemplo es la ausencia de instituciones educativas formales, lo que precariza y obliga a que, para acceder a este derecho, las y los residentes deban desplazarse a barrios aledaños. Existen instituciones y servicios como Buen Comienzo, Centro Día, Centro de Desarrollo Social y Centro de Internamiento; sin embargo, el acceso real y la apropiación de estos servicios por parte de la población se ven limitados por la ubicación, la inseguridad y el control territorial de grupos criminales.

Además, en los últimos años, el barrio Estación Villa ha recibido un número significativo de familias provenientes de Venezuela, quienes han debido migrar debido a la crisis social, política y económica que atraviesa su país. Muchas de estas personas no cuentan con documentación regular, lo que dificulta su acceso a derechos básicos como salud y protección. A esto se suman barreras económicas, laborales y de integración que se agravan por su situación migratoria, generando limitaciones constantes y profundizando su condición de exclusión.

Estas dinámicas del entorno también se han visto afectadas por los operativos estatales de desalojo de habitantes de calle en distintos puntos de la Comuna 10 —territorio que concentra la mayor población en situación de calle de Medellín—. Estas intervenciones, lejos de ofrecer soluciones integrales y contextualizadas, tienden a invisibilizar las causas estructurales del fenómeno y a desplazar a las personas hacia otros sectores. Debido a sus características geoespaciales, Estación Villa se ha convertido en un punto recurrente de llegada y permanencia, lo que ha favorecido el incremento del microtráfico, la explotación sexual, la consolidación de redes criminales y otras expresiones de violencia urbana. Como señala la Corporación Everyday

Homeless (2021), esta situación ha llevado a que la Comuna 10 sea catalogada como “la zona con la mayor incidencia de homicidios y hurtos en la ciudad de Medellín” (p. 16).

1.2. Contextualización legal

1.2.1. Personas habitantes de calle

En Colombia, la atención a las personas habitantes de calle ha pasado de enfoques sancionatorios a un marco basado en derechos humanos y protección social, especialmente a partir de la Constitución de 1991, que reconoce la igualdad, la dignidad humana y la responsabilidad estatal frente a la ‘deuda social’.

A continuación, se expone la normativa nacional y local que protege a las personas habitantes de calle, recopilada en el documento del Plan Estratégico 2021-2026 de la Corporación Everyday Homeless.

Tabla 1*Normativa nacional: personas habitantes de calle*

NORMATIVA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Código Penal	1980	Permitió eliminar del ordenamiento jurídico las multas y sanciones que atentaban contra los "mendigos" y "vagos".
Constitución Política de Colombia	1991	Art. 13: Derecho a la igualdad y no discriminación. Todas las personas, incluidas aquellas en situación de calle, tienen derecho a la igualdad ante la ley. Art. 51: Derecho a una vivienda digna. Art. 366: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades del Estado.
Sentencia T-211/04	2004	Define a los habitantes de la calle como un grupo de personas que carecen de capacidad económica para subsistir dignamente.
Sentencia C-040/06	2006	La Corte Constitucional reiteró que la mendicidad realizada de forma voluntaria e individual por una persona no constituye un delito ni una infracción.
Ley 1098	2006	Las personas menores de edad que se encuentran de forma permanente, o transitoria en el espacio público, son sujetos de especial protección por parte del Estado.
Ley 1641	2013	Exige al Estado colombiano garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de calle por medio de una política integral con el propósito de lograr su inclusión social. Además, las define como personas que utilizan la calle como lugar de residencia de forma temporal o permanente.

Nota. Adaptado de Corporación Everyday Homeless (2021).

Tabla 2*Normativa local: personas habitantes de calle*

NORMATIVA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Acuerdo 24	2015	Por medio del cual se establece la Política Pública Social para los Habitantes de la Calle del Municipio de Medellín. Busca intervenir en la multicausalidad de la habitancia en calle, prestar atención a las necesidades básicas de esta población y, en general, facilitar su inclusión social.
Decreto 0718	2017	Reglamenta el Acuerdo 24 de 2015 y establece que la política pública tendrá cobertura en las comunas y corregimientos del municipio de Medellín y se guiará por 4 enfoques: Derechos, Desarrollo humano, Diferencial y Territorial.

Nota. Adaptado de Corporación Everyday Homeless (2021).

1.2.2. Personas que residen en inquilinatos

En este apartado, se describen las normativas nacionales y locales que protegen a la infancia, adolescencia, juventud, familia, inquilinatos y ocupación del territorio de Medellín.

Tabla 3*Normativa nacional: personas que residen en inquilinatos*

NORMATIVA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Ley 1098	2006	Código de Infancia y Adolescencia: Establece los derechos de NNA, las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado para garantizarlos, y establece medidas de protección y restablecimiento de derechos en casos de vulneración.
Ley 1361	2009	Ley de Protección a la Familia: Establece medidas para la protección integral y fortalecimiento de la familia. Destaca la diversidad de formas familiares y la importancia de garantizar su desarrollo armónico
Ley 1885	2018	Estatuto de Ciudadanía Juvenil: Reconoce a las y los jóvenes (entre 14 y 28 años) como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. Promueve su participación activa en la vida política, económica, social y cultural del país.

Nota. Adaptado de Corporación Everyday Homeless (2021).

Tabla 4*Normativa local: personas que residen en inquilinatos*

NORMATIVA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Acuerdo 48	2014	Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Medellín: Define el modelo de ocupación del territorio y las políticas para el uso del suelo, la infraestructura, los servicios públicos, el espacio público y la vivienda. Para la Comuna 10 (La Candelaria), el POT plantea la renovación urbana y la promoción de la compacidad urbana para mejorar la calidad de vida.
Acuerdo 19	2016	Adopta la política pública para los inquilinatos, reconociéndolos como una forma de habitar la ciudad y como una política social y de vivienda.
Decreto 0145	2019	Reglamenta el Acuerdo 19 de 2016 y se rige por principios como el derecho a la ciudad, equidad social y territorial, protección a moradores, solidaridad, participación y persistencia. También define las obligaciones de la Administración Municipal, incluyendo la implementación de programas de atención integral a la población vulnerable de inquilinatos, y la garantía de acceso a servicios esenciales como educación, salud, recreación y deporte para NNA.

Nota. Adaptado de Corporación Everyday Homeless (2021).

1.3. Actores claves

La identificación de los actores clave para la articulación resulta esencial. Estos se distribuyen en los niveles municipal (Alcaldía de Medellín), territorial (Comuna 10) y sectorial (academia y organizaciones no gubernamentales), y cumplen un papel determinante en la gestión de recursos, la legitimación de los procesos y la garantía de acceso a espacios físicos.

Tabla 5*Actores claves*

ACTOR	DESCRIPCIÓN
Secretaría de Educación	Valida contenidos pedagógicos, brinda capacitaciones y facilita espacios físicos en instituciones educativas fuera de horario.
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.	Es responsable de la Política Pública de Habitante de Calle y la atención a poblaciones vulnerables.
Instituciones Educativas/Colegios del sector.	Aliados que permiten la subsanación del derecho a la educación de NNA y el uso de sus espacios en horarios no escolares.
Aliados sectoriales directos (talleristas).	Aliados que co-crean los proyectos. Brindan talleres de arte, cultura y expresión, facilitando espacios de circulación cultural y validan el uso del arte como herramienta pedagógica y psicosocial.

Nota. Adaptado de Corporación Everyday Homeless (2021).

2. Reflexión disciplinar de la práctica: El lugar del Trabajo Social

El trabajo social dentro de la Corporación Everyday Homeless cumple un papel esencial como mediador entre la institución, la comunidad y las personas que viven o están en riesgo de vivir en la calle. Su función va más allá de ejecutar actividades: implica escuchar, reconocer vulneraciones, gestionar recursos y articular esfuerzos con actores comunitarios e institucionales. Desde una mirada crítica, el profesional cuestiona las respuestas asistencialistas y la presencia diferenciada del Estado, y contribuye a fortalecer procesos colectivos, donde se promueven vínculos familiares, escolares y comunitarios mediante prácticas pedagógicas y artísticas que impulsan la transformación social.

La intervención del trabajo social se orienta hacia la dignidad humana, la inclusión y el acceso a derechos, enfocándose en identificar necesidades, potenciar capacidades y acercar a las personas a oportunidades reales (Freire, 1970). Su acción se basa en relaciones profesionales sostenidas en la empatía, el respeto y la autenticidad, lo que posibilita acompañamientos significativos en situaciones de vulnerabilidad. Del mismo modo, el trabajo social reconoce la importancia de intervenir en los distintos entornos que influyen en la vida de NNA, entendiendo que una intervención temprana contribuye a prevenir la continuidad de ciclos de exclusión.

En este sentido, el trabajo social en la corporación no solo brinda atención individual, sino que también moviliza recursos comunitarios y aporta a procesos de incidencia que buscan transformar condiciones estructurales. Entre sus acciones se destaca la intervención en familia, se incluyen visitas domiciliarias que permiten comprender las dinámicas relacionales y los entornos de cuidado, especialmente en casos de desprotección, así como el acompañamiento en dupla psicosocial, que fortalece la integralidad de los procesos. Estas prácticas, articuladas entre sí, permiten avanzar hacia la protección, promoción y restitución de derechos, y contribuyen a generar cambios sostenibles en la vida de las personas y las comunidades.

2.1. Construcción del objeto de intervención

En el presente informe el objeto de intervención es concebido desde la construcción de una red de relaciones. En este sentido, se configura dentro de un entorno social que integra ideologías, políticas y filosofías que no solo modifica condiciones materiales “sino también representaciones

y relaciones sociales cotidianas — familiares, grupales o comunitarias — y con otras instancias de la dinámica social” (Aquín, 1995, p. 12).

Partiendo de esto, el objeto de intervención comprendido desde el contexto de la Corporación Everyday Homeless se centra en acompañar a personas, familias y comunidades que enfrentan condiciones de vulnerabilidad extrema, exclusión social y riesgo de habitancia de calle. En el barrio Estación Villa, ubicado en el centro de la ciudad de Medellín se concentra una parte significativa de la población afectada por pobreza estructural, migración forzada, violencia, precariedad habitacional e inestabilidad laboral, lo que permite evidenciar que la presencia de la habitancia en y de calle sea frecuente en este sector. En este contexto, la labor profesional se orienta a posibilitar la garantía de derechos especialmente a la población infantil, al tiempo que se promueve la dignidad humana y el fortalecimiento de las capacidades sociales de las personas, reconociendo que las desigualdades estructurales deterioran sus condiciones de vida y las exponen a la pérdida del hogar, la ruptura de vínculos y la desprotección institucional.

En este contexto, el trabajo social interviene especialmente con NNA que crecen en entornos marcados por la pobreza, la violencia, la desnutrición, la explotación, la deserción escolar y la ausencia de redes protectoras. Estos procesos también involucran a sus familias —en su mayoría madres cabeza de hogar, migrantes venezolanas o cuidadores en situación de precariedad— quienes habitan en inquilinatos y enfrentan dificultades para ejercer su rol protector debido a la inestabilidad económica, la sobrecarga de cuidados y la falta de apoyo institucional. Desde esta perspectiva, el objeto de intervención incluye un sistema integral individual, familiar, comunitario y territorial, entendiendo que fortalecerlo contribuye a prevenir la profundización del ciclo de vulneración y exclusión.

Figura 2*NNA en actividades pedagógicas*

Asimismo, el trabajo social acompaña a personas en situación de habitancia de calle, quienes viven en condiciones extremas de riesgo, discriminación y desprotección. Su intervención reconoce que la habitancia de calle no es un problema individual, sino una expresión de desigualdades históricas, rupturas familiares y fallas estructurales del Estado. Por ello, el objeto de intervención se enfoca en la reivindicación del derecho a la ciudad, la recuperación de vínculos sociales, la promoción de oportunidades y el fortalecimiento de procesos comunitarios que permitan el acceso a recursos básicos y el ejercicio pleno de derechos. En conjunto, el trabajo social en la corporación busca humanizar las experiencias de quienes han sido invisibilizadas e invisibilizados, acompañar sus trayectorias de vida y promover transformaciones que dignifiquen su presencia en el territorio.

3. Caracterización de inquilinatos y realidades habitacionales del barrio Estación Villa.

3.1 Construcción de la propuesta de intervención

Habiendo reconocido el contexto y el objeto de intervención de la presente investigación, a continuación, se presenta la propuesta de intervención, la cual se construyó colectivamente con la Corporación Everyday Homeless a través del reconocimiento de los intereses, las necesidades y la demanda institucional actual.

Una de las visiones de la corporación al 2027, se direcciona a ser un referente en investigación y defensa de los derechos humanos relacionados con la pobreza extrema, además de aportar a la visibilización del derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el derecho a la calle. Dado esto, surge un interés por analizar las dinámicas que se dan en los inquilinatos del barrio Estación Villa, especialmente, donde residen NNA, ya que la experiencia ha demostrado que antes de intervenir, es necesario documentar para implementar estrategias pedagógicas, sociales y humanas.

En este sentido, se hace imprescindible la producción investigativa que visibilice las condiciones de acceso a la vivienda en Estación Villa. Si bien existe un amplio marco normativo vigente, es insuficiente la información institucional que ratifique su conocimiento de la realidad que pretende regular. En el caso específico de Estación Villa, la información es inexistente y, a nivel de la Comuna 10, los estudios relacionados con este fenómeno se encuentran desactualizados. Esta ausencia no es casual, sino que se vincula directamente a la presencia diferenciada del Estado, a los procesos de estigmatización que tienden a situar el sector en una posición periférica tanto en la producción de conocimiento como en la priorización de la agenda pública.

Finalmente, la caracterización de los inquilinatos permitió acercar la oferta institucional y corporativa y profundizar en el análisis de las necesidades, factores de riesgo y capacidades de fortalecimiento comunitario existentes en el sector. De igual manera, posibilitará la construcción de estrategias de intervención más pertinentes e integrales, orientadas a la garantía de derechos, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de entornos protectores.

4. Objetivos

4.2. Objetivo general

Caracterizar los inquilinatos del barrio Estación Villa de Medellín donde residen NNA a finales de 2025 y primer semestre del 2026, en relación con las dinámicas de vulneración, los factores de riesgo y las oportunidades de fortalecimiento metodológico y comunitario para la Corporación Everyday Homeless.

4.3. Objetivos específicos

1. Identificar los inquilinatos con NNA presentes en el barrio Estación Villa de Medellín.
2. Analizar las principales características de los inquilinatos y de las familias que residen en ellos en el barrio Estación Villa de Medellín.
3. Presentar a la Corporación Everyday Homeless la información generada en la caracterización para el fortalecimiento de los procesos de intervención desde la perspectiva de trabajo social.

5. Referentes teóricos

5.1. Paradigma sociocrítico

El presente informe de práctica se inscribe en el paradigma sociocrítico, en tanto concibe el conocimiento como una construcción situada, atravesada por intereses históricos, sociales y políticos, y orientada a la transformación de realidades marcadas por la desigualdad y la exclusión (Martínez, 2004; Habermas, 1994, como se citó en Alvarado y García, 2008). Este paradigma resulta pertinente para una intervención desarrollada con familias migrantes, NNA, habitantes de inquilinatos y habitantes de calle, ya que no se limita a la descripción o interpretación de las problemáticas sociales, sino que busca comprenderlas críticamente como expresiones de estructuras sociales injustas al tiempo que aporta a la reflexividad propia de los sujetos para su emancipación social.

En coherencia con lo planteado por Habermas (Alvarado y García, 2008), el análisis de las realidades exige trascender enfoques positivistas que reducen la intervención social a un control técnico, para situar en el centro los sentidos, significados y relaciones de poder que configuran las trayectorias de vida de poblaciones históricamente vulneradas.

Asimismo, el paradigma sociocrítico orienta las intervenciones hacia una articulación entre teoría y práctica, integrando conocimiento, acción y valores en procesos participativos y autorreflexivos. Esto resulta especialmente relevante en contextos urbanos atravesados por la migración, la precariedad habitacional y la presencia diferenciada del Estado, donde las intervenciones sociales requieren cuestionar las lógicas estructurales que producen exclusión del derecho a la ciudad, la vivienda digna y la protección integral de la infancia.

En este sentido, el paradigma sociocrítico no solo fundamenta epistemológicamente la investigación, sino que se alinea ético-políticamente con el trabajo social, al asumir la producción de conocimiento como una herramienta para la acción colectiva, la reivindicación de derechos y la democratización de las relaciones sociales.

5.2. Teoría del constructivismo social

Por otro lado, esta investigación se fundamenta en la teoría del constructivismo social, la cual concibe la realidad social como una construcción colectiva producida a través de procesos históricos, culturales, políticos y relacionales, y no como un hecho dado o neutral. Desde los planteamientos de Berger y Luckmann (1968), la vida cotidiana, las instituciones sociales y las categorías que organizan la experiencia, se configuran mediante procesos de interacción, legitimación y sedimentación social. En este sentido, el constructivismo social permite comprender cómo la población sujeta de intervención construye significados sobre su vida urbana, sus vínculos y sus trayectorias, todo ello en contextos marcados por la desigualdad socioeconómica, la exclusión del mercado formal, de vivienda digna y la presencia diferenciada del Estado.

Finalmente, esta perspectiva teórica resulta pertinente para el análisis de contextos de vulnerabilidad social, en tanto reconoce que el conocimiento y la experiencia están mediadas por las condiciones estructurales y por los discursos que circulan en una sociedad determinada. Desde el constructivismo social, las y los sujetos no son entendidos como receptores pasivos de la realidad, sino como actores que interpretan, resignifican y transforman su entorno a partir de sus prácticas cotidianas (Bronfenbrenner, 1987).

6. Referentes conceptuales

6.1. Familia

Comprender el concepto de familia desde una perspectiva sociocrítica, permite situarlo como un entramado de relaciones afectivas, emocionales y de apoyo que trasciende el parentesco biológico y la convivencia física, constituyéndose como un espacio central de socialización, formación humana e integración social (Palacio, 2009). Desde esta perspectiva, se define no solo por la consanguinidad, sino también por vínculos contruidos desde la afinidad, el cuidado y la cooperación, lo que permite reconocerla como una institución social dinámica y diversa (Palacio, 2009).

En el contexto de las transformaciones sociales contemporáneas, la familia se configura como un espacio atravesado por procesos de cambio, reconfiguración e incertidumbre, especialmente en escenarios de migración, precariedad económica y exclusión social. El debilitamiento del modelo hegemónico de familia nuclear ha dado lugar a múltiples tipologías familiares —monoparentales, reconstituidas, extensas y transnacionales— que evidencian su carácter diverso y polimórfico. La familia transnacional, como la definen Puyana et al. (2013), se resignifica más allá del territorio compartido, manteniendo sus vínculos mediante proyectos comunes de vida, prácticas comunicativas mediadas por tecnologías, intercambios de recursos materiales y simbólicos, además de actuar como una red de apoyo clave donde se redistribuyen roles, se reconfiguran las relaciones de género y se fortalecen prácticas de cooperación y solidaridad a nivel local y transnacional.

Así, la familia permite la construcción de identidades individuales y colectivas, adaptándose a las condiciones sociales, económicas y culturales que atraviesan a sus integrantes. En este sentido, la familia no solo opera como unidad de reproducción social, sino también como un actor social y político que enfrenta desigualdades estructurales y demanda el reconocimiento de su diversidad y la garantía efectiva de sus derechos.

6.2. Niños, Niñas y Adolescentes

En el marco de la propuesta de intervención que emerge del diagnóstico realizado, se comprende a las y los NNA como sujetos de derechos en proceso de desarrollo integral, cuya protección y garantía se fundamenta en el enfoque de derechos humanos consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2006) y en el ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 1098 de 2006 mencionado en ítems anteriores. Desde esta perspectiva, las y los NNA son personas menores de 18 años que atraviesan etapas vitales diferenciadas —primera infancia, infancia y adolescencia— caracterizadas por transformaciones físicas, cognitivas, emocionales y sociales que requieren condiciones específicas de cuidado, protección y acompañamiento por parte de la familia, la sociedad y el Estado.

El desarrollo de las y los NNA se configura a partir de la interacción permanente entre el individuo y los sistemas sociales en los que se encuentra inmerso, los cuales inciden de forma decisiva en la estructuración de su desarrollo. La teoría ecológica del desarrollo humano de Bronfenbrenner (1987) afirma que su crecimiento y bienestar están determinados por múltiples niveles de influencia, como la familia, la escuela, la comunidad, las políticas públicas y las condiciones estructurales, las cuales pueden potenciar o limitar su construcción de psiquismo, autoestima, identidad, sentido de pertenencia y bienestar a lo largo del ciclo vital (Erikson, 1993).

En los contextos de alta vulnerabilidad social que se viven en el barrio Estación Villa, se profundizan las barreras para el acceso efectivo a derechos y se afectan las trayectorias de desarrollo integral. Desde esta mirada, los y las NNA no son únicamente receptores de protección, sino actores sociales cuyas voces, experiencias y capacidades deben ser reconocidas y fortalecidas en los procesos de intervención social.

6.3. Inquilinato

Vivir en inquilinatos es una forma específica de habitar la ciudad, caracterizada por el alojamiento de múltiples hogares dentro de una misma edificación y en la que cada familia o núcleo conviviente ocupa generalmente uno o dos cuartos como único espacio habitacional.

Esta modalidad ha sido reconocida institucionalmente y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha definido al inquilinato como “una edificación adaptada o

transformada para alojar varios hogares que comparten servicios y con una entrada común desde la calle. [...] Los servicios no son exclusivos y [...] la cocina puede ser compartida o no existir” (como se citó en Alcaldía de Medellín, 2019, p.4). Además, este decreto, el cual reglamenta la Política Pública para los Inquilinatos del Municipio de Medellín define una clasificación de inquilinatos a partir de cuatro niveles de habitabilidad, a saber: precario, regular, aceptable y digno.

Aun así, en este informe se reconoce al inquilinato no solo como una tipología de vivienda, sino como una expresión de la segregación socioespacial y del déficit histórico en el acceso a vivienda digna, estrechamente vinculados a procesos de urbanización desigual y movilidad humana. En América Latina, esta forma de alojamiento se consolida como una estrategia de supervivencia frente a la imposibilidad de acceder a vivienda formal, especialmente entre familias migrantes y población en situación de precariedad económica (Bonilla & Silva, 2019).

Las condiciones de hacinamiento, la inestabilidad residencial y el acceso limitado a servicios adecuados se convierte en una problemática de salud pública, ya que inciden negativamente en la salud física, emocional y relacional de sus habitantes, afectando de manera particular a NNA y a mujeres, quienes enfrentan mayores riesgos de vulneración de derechos (Corporación Everyday Homeless, 2021).

Al respecto, se presenta uno de los testimonios recopilados en el libro *Voces y Silencios*, elaborado por la Corporación Educativa Combos, en el que se recogen las experiencias de niñas y jóvenes que habitan en inquilinatos de la ciudad de Medellín:

Debes tener mucho cuidado, a veces los hombres te llaman a sus habitaciones, te dicen que si quieres galletas, chocolates y jugo y las niñas van. Algunas veces las llaman con silbidos, les dicen bonita, hermosa, las miran de arriba a abajo, le pican el ojo. Si la niña entra sucede lo que muchos no queremos, que la violen. Supe un rumor donde una niña quedó con trauma después de la violación. Mi mamá me dice que tenga cuidado, que le tenga confianza si me pasa algo y me no me va a pegar si le cuento. Una vez me silbaron y mi mamá fue muy brava porque no le gusta que me silben, yo tengo diez años. (Natasha, 2024, p. 12)

El testimonio anterior sitúa al trabajo social frente al reto de abordar el inquilinato desde una mirada integral, reconociéndolo como un espacio donde coexisten redes de apoyo y estrategias

de cuidado, pero también relaciones de poder y múltiples vulnerabilidades, lo que demanda intervenciones integrales con enfoque de derechos, vivienda digna y protección social.

6.4. Habitante de y en calle

La categoría habitante de y en calle ha sido ampliamente abordada, incluso se podría advertir que es polisémica. No obstante, desde la Corporación Everyday Homeless se ha venido conceptualizando la habitancia de calle desde las experiencias de intervención con la población atravesadas por apuestas ético políticas, en ese sentido, habitante de calle se comprende como:

El o la habitante de calle es una persona que, por múltiples factores estructurales, sociales, familiares e individuales, ha roto sus vínculos sociales y afectivos y habita de manera permanente o transitoria en el espacio público, encontrándose en condiciones de alta vulnerabilidad, exclusión y desprotección. Esta situación no solo implica la ausencia de un techo o vivienda, sino también una precarización de derechos fundamentales como la salud, la educación, el trabajo, la seguridad y la participación social. (Corporación Everyday Homeless, 2021, p. 22)

Al respecto, Correa (2007) plantea una diferencia sustancial entre habitante de calle y habitante en calle, donde radica principalmente el grado de permanencia en la vida callejera. Según la autora, las o los habitantes de calle son personas que han hecho de la calle su hábitat permanente, destacando su desplazamiento de los ámbitos tradicionales de vivienda y familia, esto implica una situación de exclusión y periferia social donde la calle se convierte en su espacio de vida principal.

Por otra parte, las o los habitantes en calle hace referencia a personas que, en ciertos momentos o circunstancias, se encuentran habitando en la calle, pero no necesariamente de manera permanente o en condiciones de exclusión total. Este término pone énfasis en el acto de habitar en la calle en contextos específicos, como crisis económicas, familiares o personales, sin implicar que la calle se haya convertido aún en su único medio de vida, por lo que puede mantener algún tipo de vínculo con un hogar, familia o red social. Esta distinción es esencial para orientar intervenciones diferenciadas y pertinentes.

6.5. Derecho a la ciudad

El derecho a la ciudad ha sido abordado por diferentes teóricos que han aportado a la comprensión y construcción de espacios urbanos orientados a garantizar la participación, la accesibilidad y el disfrute equitativo de la ciudad. A continuación, se presentan algunos postulados que desarrollan este concepto desde una perspectiva integral:

El derecho a la ciudad, según la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2012), es un derecho colectivo que abarca el uso y el goce o disfrute de la ciudad, legitimando así a cualquier ciudadano al usufructo equitativo de los espacios urbanos, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos. Esta definición es ratificada por la Agenda del Derecho a la Ciudad de ONU-Hábitat (2013), al enunciar que el derecho a la ciudad se traduce en una urbe con participación política, que garantice el acceso equitativo y asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas (en particular para las mujeres, los grupos marginados y las personas con necesidades); una ciudad y un hábitat de calidad (acceso al suelo y a la vivienda) con espacios y servicios públicos que mejoren las interacciones sociales y satisfagan las necesidades de sus habitantes, con economías diversas e inclusivas, con vínculos urbano-rurales que beneficien a las personas empobrecidas, tanto en zonas rurales como urbanas, y asegure la soberanía alimentaria. (Corporación Everyday Homeless, 2021, p. 36)

En este contexto, resulta pertinente citar a Lefebvre (1968) quien comprende el derecho a la ciudad como un derecho colectivo que garantiza a los habitantes el acceso equitativo, el uso y la apropiación de los recursos y espacios urbanos para su pleno desarrollo y participación en la vida urbana. Este enfoque cuestiona la mercantilización del espacio y prioriza el valor de uso de la ciudad sobre su valor de cambio, concibiéndola como un espacio social construido por quienes la habitan. Desde esta perspectiva, el derecho a la ciudad implica la posibilidad real de habitar, transformar y participar activamente en la producción del espacio urbano, más allá de la mera presencia física de sus habitantes en la ciudad.

En coherencia con lo anterior, Harvey (2012) retoma este planteamiento y señala que el derecho a la ciudad constituye un derecho colectivo a transformar los procesos de urbanización y

las estructuras urbanas que reproducen la desigualdad y la exclusión social. En espacios como el barrio Estación Villa, este enfoque orienta la reivindicación del espacio público, de cultura, salud, recreación, educación, entre otros, como derechos fundamentales.

6.6. Presencia diferenciada del Estado

El concepto de presencia diferenciada del Estado, desarrollado por Serje (2013) y González (2014), permite cuestionar las lecturas institucionales que explican la exclusión social y territorial a partir de la noción de ausencia estatal. Desde esta perspectiva, el Estado no se encuentra ausente en los territorios precarizados, sino que ejerce una presencia selectiva, desigual y estratégica, que se manifiesta a través de dispositivos de control, regulación y disciplinamiento social. Esta presencia se expresa de manera particular en el barrio Estación Villa, donde las familias, los NNA y habitantes de y en calle encuentran fragmentada la garantía de sus derechos debido a la intervención institucional intermitente y, en muchos casos, punitiva, que prioriza el orden urbano y la seguridad por encima del bienestar, la protección integral y la dignidad humana.

En este sentido, la presencia diferenciada del Estado se articula críticamente con el derecho a la ciudad, en tanto se materializan violencias estructurales que limitan los proyectos de vida y profundizan la exclusión social. Las y los habitantes del barrio Estación Villa se configuran como sujetos sobre los cuales el Estado interviene más desde control que desde el reconocimiento pleno de derechos y la participación en la producción de la ciudad.

Desde esta mirada, la presencia diferenciada del Estado no solo explica las desigualdades territoriales, sino que interpela las formas en que se diseñan e implementan las políticas públicas urbanas y sociales. Reconocer esta dinámica permite comprender que la falta de vida digna no es un fenómeno aislado, sino el resultado de estructuras urbanas excluyentes que requieren transformaciones profundas. En consecuencia, este referente teórico plantea la necesidad de intervenciones psicosociales y territoriales que disputen estas formas desiguales de presencia estatal, fortalezcan la organización social y reivindiquen el derecho a la ciudad como un horizonte de justicia social.

7. Proceso metodológico

Esta caracterización se realizará a partir de una metodología mixta, teniendo en cuenta que los objetivos apuntan a generar información cuantitativa y cualitativa que ofrezcan una perspectiva integral del fenómeno de los inquilinatos en el barrio Estación Villa y aporten a la organización y planeación de la Corporación Everyday Homeless.

Para ello, se recogerán técnicas de investigación que articulen la generación de datos estadísticos y las experiencias tanto de las personas que residen en estos espacios como de las investigadoras. Entre estas, se encuentran:

1. **Revisión documental:** permite la fundamentación, contextualización, reconocimiento y conceptualización del territorio y las realidades que no se vivencian desde la cotidianidad. Este se llevará a cabo por medio de búsquedas en bases de datos, audiovisuales, entre otras.
2. **Observación no participante:** esta forma de observación ayuda a identificar factores de vulneración, prácticas comunitarias, usos del espacio y patrones de convivencia sin alterar su funcionamiento habitual. Esto garantiza una lectura territorial que respete los ritmos cotidianos de cada inquilinato y aporte información objetiva.
3. **Observación participante:** esta técnica permite construir confianza con las familias, niñas, niños y jóvenes que habitan los inquilinatos, lo cual es esencial para acceder a información que no surge mediante preguntas formales. Estos espacios se dan a partir de recorridos territoriales e involucran una cercanía activa y respetuosa que favorece una caracterización más profunda, ética y contextualizada, basada en la comprensión directa de las realidades.
4. **Entrevista semiestructurada:** recolección de información de manera dialógica, conversacional y acoplada a las y los participantes entrevistados, permitiendo, además, un análisis a partir de las voces y las expresiones corporales al establecer un espacio de confianza y escucha.
5. **Ficha de caracterización:** este instrumento cumple una función técnica y estratégica que permite recolectar, organizar y analizar información cuantitativa sobre los inquilinatos donde viven NNA, la cantidad de habitaciones que cada uno posee y los datos de contacto del o la administradora. Esto, de manera ordenada y coherente, garantizando rigor técnico y ético (ver Anexo A).

-
6. **Georreferenciación:** instrumento que ubica espacialmente al barrio Estación Villa y los respectivos inquilinatos con NNA presentes en él, permitiendo un acercamiento a la realidad a partir información digital desde mapas, fotografías y coordenadas. Simbólicamente, sitúa la importancia de reconocer esta forma específica de habitar la ciudad, y en especial, el barrio Estación Villa.

8. Consideraciones éticas

Este informe de práctica reconoce a las personas que residen en los inquilinatos como sujetas de derechos, en consecuencia, las interacciones se motivaron desde el respeto por su dignidad, con un enfoque crítico que indague la información necesaria desde el reconocimiento y la escucha, apartándose de la extracción de información, poderes coercitivos, asistencialismo, revictimización o la reproducción de estigmas. Por lo anterior, el acercamiento ético desde un enfoque diferencial y de derechos fue primordial, teniendo en cuenta que el espacio a caracterizar está conformado principalmente por familias migrantes, madres cabeza de familia y NNA.

Además, en este proceso fue fundamental la confidencialidad de las y los participantes, el anonimato y la privacidad respecto a la información brindada, sus nombres y el material audiovisual si así se desea; la participación voluntaria, el derecho a conocer la información recaudada, el respeto a la privacidad y el trabajo en campo NO encubierto, notificando siempre el rol en los espacios en los cuales se investigue, por medio de un pacto de acuerdos mutuos.

9. Capítulo 1. Hallazgos: Georreferenciación y densidad habitacional del territorio

Este capítulo corresponde al primer objetivo específico de la presente caracterización, el cual busca ubicar los inquilinatos con NNA presentes en el barrio Estación Villa de Medellín. A partir de recorridos territoriales, el diligenciamiento de fichas de caracterización y un ejercicio de georreferenciación digital, se construyó un panorama cuantitativo sobre la cantidad de inmuebles, su distribución en el territorio y el número aproximado de piezas o apartamentos que los conforman.

El proceso no solo presenta resultados numéricos, sino que permite generar conocimiento situado sobre la configuración habitacional del barrio, ampliando la comprensión institucional del territorio e identificando sectores, dinámicas y formas de ocupación que no habían sido plenamente reconocidas. Asimismo, el contraste entre los hallazgos y el marco normativo vigente abre una lectura crítica sobre las tensiones entre la regulación formal del suelo y las condiciones reales de acceso a vivienda.

En respuesta a una necesidad identificada por la Corporación Everyday Homeless y su visión de contribuir al territorio de Estación Villa, se realizaron cuatro recorridos orientados a reconocer cuantitativamente la cantidad de inquilinatos que permiten el ingreso y permanencia de NNA, y con ellos, el número de habitaciones o apartamentos de cada uno, con el fin de estimar de manera aproximada la cantidad de familias que habitan el barrio. Estos recorridos se realizaron por las 4 calles, 4 carreras y 1 avenida que conforman a Estación Villa e incluyeron el ingreso a los inquilinatos con juguetes y ropa (24 de diciembre de 2025), así como kits escolares (24 y 28 de enero de 2026) y un recorrido recolectando información a través de ficha de caracterización actualizada (20 de abril de 2026).

El objetivo de estos recorridos no fue únicamente generar espacios de cercanía, sino visibilizar y difundir la oferta corporativa en los inquilinatos, promoviendo la vinculación NNA y sus familias que no conocían los servicios de la corporación. Asimismo, se buscó recolectar información cuantitativa mediante fichas de caracterización y reconocer, a través de la observación participante, las realidades que se viven cotidianamente en el barrio.

Finalmente, esta caracterización permitió indagar formas otras de analizar la realidad, a partir de una georreferenciación digital de los inquilinatos, ejercicio que no solo funcionó como

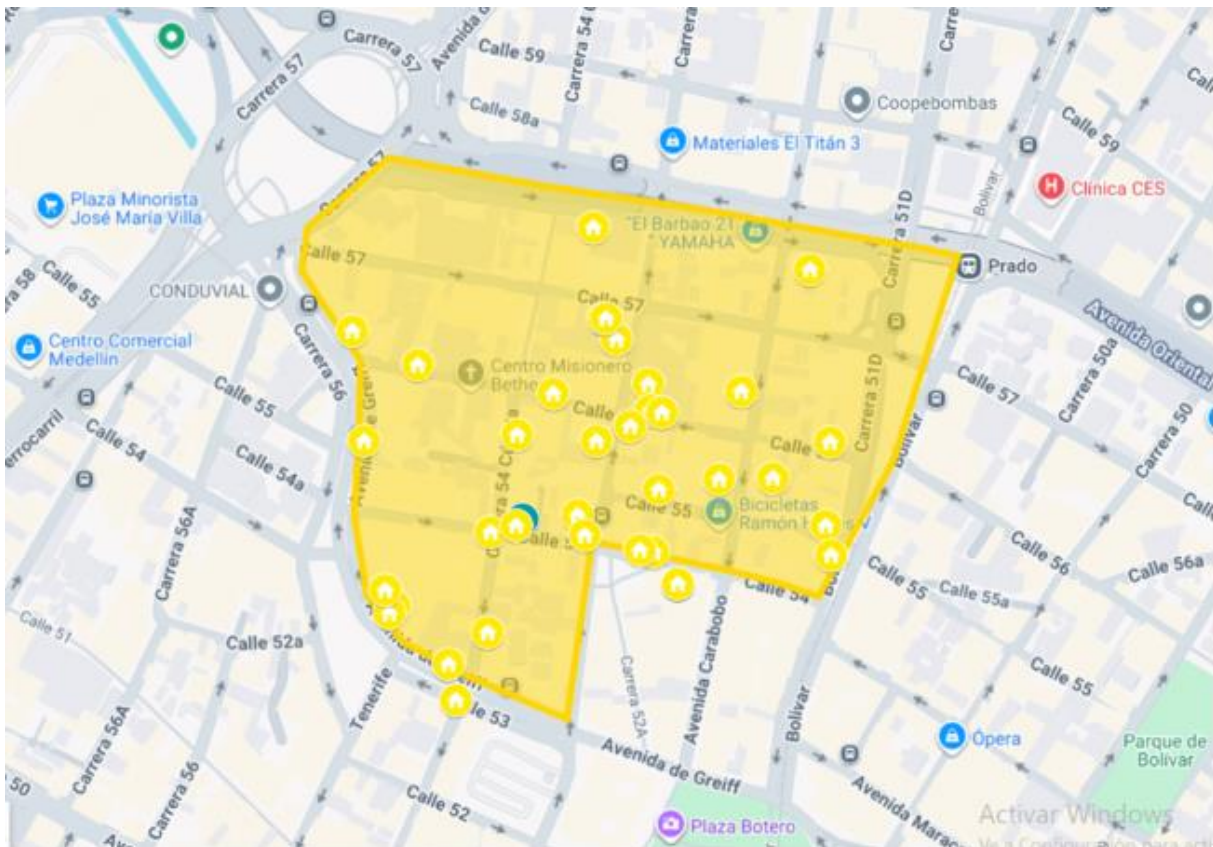
herramienta técnica de ubicación, sino como un reconocimiento y redefinición del territorio, aportando a la generación de conocimiento al interior de la corporación.

Este proceso facilitó la identificación de sectores de Estación Villa que no habían sido plenamente reconocidos como parte del territorio de intervención, como es el caso de los bajos del metro en la estación Prado, donde se ubica el denominado “mercado de pulgas”.

En la Figura 3, se evidencia la georreferenciación, abarcando el barrio Estación Villa e indicando con puntos amarillos los inquilinatos caracterizados donde residen NNA.

Figura 3

Georreferenciación de inquilinatos con NNA - Barrio Estación Villa



9.1. Las cifras: población identificada

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la información generada mediante la ficha de caracterización. En el barrio Estación Villa se identificaron 34 inquilinatos que permiten el ingreso y residencia de NNA. Es importante precisar que los recorridos se

focalizaron exclusivamente en este tipo de inquilinatos, dado que existen otros en el sector con restricciones específicas que no permiten el ingreso de NNA, estableciendo requisitos como la residencia exclusiva de personas solas, parejas, adultos mayores, entre otros.

Se constató que algunos inmuebles que en su fachada se presentan como hoteles ocasionales, funcionan, en la práctica, como inquilinatos con residencia permanente de familias. Esta situación complejiza la identificación precisa del número de edificaciones destinadas a este tipo de uso habitacional.

Figura 4

Joven balconiando desde Estación Villa



Nota. Fotografía de Nataly Cartagena. (cortesía)

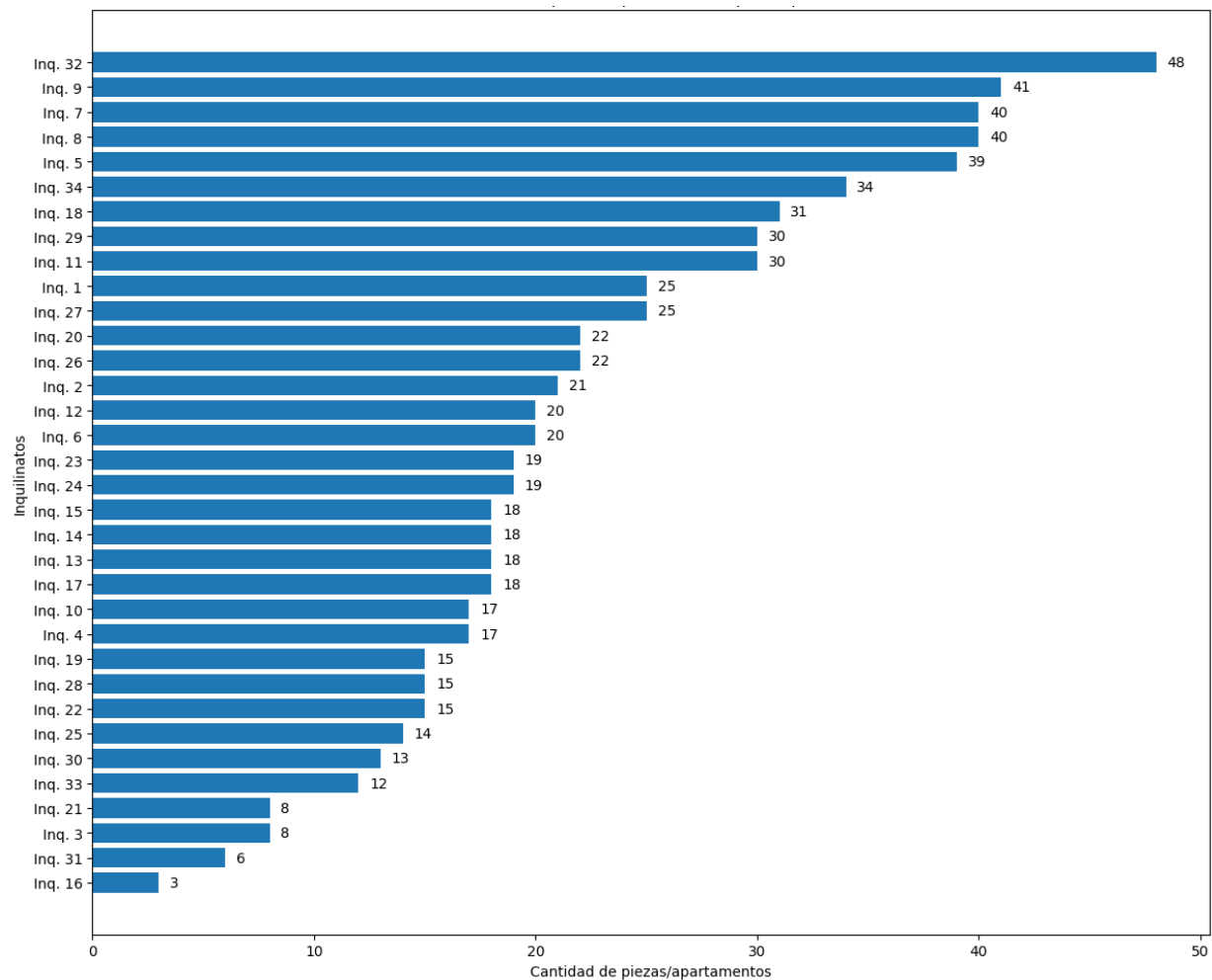
Si bien se realizó el ingreso a cada edificación, independientemente de su denominación formal, se identificó en algunos casos una actitud preventiva por parte de recepcionistas o administradores, quienes ante la presencia del equipo corporativo manifestaban de manera inmediata que no recibían NNA. Esta reacción puede interpretarse como una expresión de temor frente a la intervención institucional y a posibles implicaciones legales, lo que limitó el acceso a información completa y veraz sobre la ocupación real de estos inmuebles.

Figura 5

Inquilinato con niños que viven dentro y carteles que restringen su ingreso



De acuerdo con las cifras del *Censo de Viviendas y Otros Usos 2013–2014*, la Comuna 10 – La Candelaria registra un total de 458 inquilinatos. Con base en este dato, que, aunque desactualizado, es el más preciso y veraz; se estima que el 7,4 % de los inquilinatos de la comuna se localizan en el barrio Estación Villa, lo que representa una proporción significativa si se considera que La Candelaria está conformada por 17 barrios.

Figura 6*Cantidad de piezas/apartamentos por inquilinato*

En la **Figura 6** se visualiza la información recolectada, ordenando de mayor a menor la cantidad de piezas/apartamentos que conforman los inquilinatos caracterizados. Los 34 inquilinatos identificados se conforman por un total aproximado de 741 piezas o apartamentos: 29 de ellos están compuestos por piezas y 5 por apartamentos. Esta cifra es estimada, debido a las dificultades para acceder a información precisa en algunos inmuebles.

Asimismo, se evidencia una alta concentración de habitantes en determinados inquilinatos: el 12% de los inquilinatos caracterizados, cuentan con 8 o menos piezas/apartamentos, mientras que el 53% de inquilinatos, están conformados por 20 piezas o más.

9.2. Brechas normativas

A partir de la caracterización, se identificó que la cantidad de piezas o apartamentos por inquilinato oscila entre 3 como mínimo y 48 como máximo. El marco de la Política Pública para los Inquilinatos de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2019), establece que los inquilinatos no deben superar las veinte (20) habitaciones. Cuando exceden este límite, la normativa de uso del suelo y control urbanístico los clasifica bajo otras categorías comerciales, como servicios de hospedaje u hotelería, lo que implica el cumplimiento de requisitos legales, tributarios y de seguridad humana más estrictos que los exigidos para una vivienda compartida.

En este sentido, el ejercicio de caracterización permitió contrastar los hallazgos e identificar dinámicas que se distancian de los parámetros normativos: el 41% de los inquilinatos caracterizados superan el límite establecido. Esta situación pone en evidencia tensiones entre la regulación formal del suelo y las condiciones reales de acceso a vivienda en contextos de vulnerabilidad, donde la ampliación del número de piezas puede responder más a la necesidad habitacional que al cumplimiento estricto de la norma.

9.3. Mercantilización vs. Vida digna

Existe una explotación del espacio habitacional en la que prima el interés económico sobre las condiciones mínimas de habitabilidad. En este escenario, se propone el concepto de déficit habitacional para comprender las dinámicas de mercantilización, el cual se refiere a “las viviendas que se pueden mejorar y las que no para que cada hogar pueda habitar en una vivienda adecuada y desarrollar su proyecto de vida” (Observatorio del hábitat, 2025, párr. 3). El déficit de vivienda se divide en dos categorías principales: déficit cuantitativo y déficit cualitativo; para mayor comprensión, se comparten cifras locales a partir del artículo periodístico de Guerrero (2025), el cual expone que:

En la ciudad, hay cerca de 37.000 familias que necesitan una vivienda nueva (déficit cuantitativo) y unas 180.000 requieren mejoras significativas en sus hogares (déficit cualitativo). De estas, los principales problemas son de hacinamiento (39,7%) y de servicios inadecuados (25%). (parr. 2)

Figura 7*Tras las rejas, muchas piezas*

Nota. Fotografía de Nataly Cartagena. (cortesía)

En este sentido, el hacinamiento, la sobreocupación, la falta de espacios dignos y las deficiencias en salubridad no aparecen como efectos colaterales, sino como consecuencias de un modelo de arrendamiento que capitaliza la necesidad de vivienda de poblaciones empobrecidas. Guerrero (2025) recoge opiniones de expertos, quienes indican que, si bien los factores anteriores han influido significativamente, el acceso a una vivienda digna se ha convertido en un desafío debido a la escasez de suelo urbanizable, lo que constituye el encarecimiento y la sobreocupación que se evidencia actualmente. Este modelo de ciudad que prioriza la transformación del centro de Medellín en un sector ampliamente industrial y comercial, revela relaciones desiguales de poder en el acceso a la vivienda, donde la precariedad se convierte en un mecanismo de rentabilidad.

10. Capítulo 2. Estación Villa: territorio receptor de exclusión urbana

En coherencia con el segundo objetivo específico, orientado a identificar las principales características de los inquilinatos y de las familias que residen en ellos en el barrio Estación Villa, este capítulo presenta un análisis cualitativo construido a partir de la observación en campo y del proceso de acercamiento territorial. Aquí se presentan análisis de las dinámicas territoriales, el acceso y condiciones materiales de habitabilidad, las características familiares y las particularidades sociales que inciden en las formas de habitar el sector.

10.1. Dinámicas territoriales

Figura 8

Niño recibiendo kit escolar



Nota. Fotografía de Nataly Cartagena. (cortesía)

El barrio Estación Villa se ubica en una zona de alta circulación peatonal, comercial y vehicular, lo que configura un entorno dinámico con presencia constante de población flotante y cambios frecuentes en la ocupación de los inmuebles. Esta movilidad incide en la configuración

social del territorio, dificultando la consolidación de redes comunitarias estables y generando transformaciones continuas en la composición de quienes habitan el sector.

En términos económicos, el barrio se caracteriza por una actividad comercial variada —la cual ha contribuido al desplazamiento progresivo de las zonas residenciales y, en consecuencia, al aumento del hacinamiento en los inquilinatos que permanecen en el sector—, aquí sobresale la industria litográfica como uno de sus principales referentes comerciales, en contraste con la limitada presencia de instituciones educativas, artísticas y culturales dentro del mismo territorio. Asimismo, se identifican negocios de aluminios, chatarrerías asociadas a las dinámicas de reciclaje ejercidas por habitantes de calle, talleres mecánicos de motos, ventas ambulantes de alimentos y elementos de segunda mano y la presencia de microtráfico, configurando un entramado económico heterogéneo atravesado por dinámicas formales e informales.

Figura 9

Ventas informales a las afueras de los inquilinatos



Nota. Fotografía de Nataly Cartagena. (cortesía)

Desde la perspectiva del derecho a la ciudad, entendido como la posibilidad real de habitar, usar y participar en la construcción del espacio urbano en condiciones de equidad (Lefebvre, 1968; Harvey, 2012), estas dinámicas evidencian tensiones frente al acceso pleno a la ciudad. La alta rotación, la precariedad residencial y la coexistencia de economías formales e informales limitan procesos de apropiación territorial y participación, especialmente para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

10.2. Acceso a la vivienda en los inquilinatos

La caracterización permitió identificar barreras de acceso en algunos inquilinatos que, aunque no operan formalmente como moteles, restringen el ingreso de NNA. Esta práctica reduce las opciones habitacionales para familias y configura dinámicas internas de exclusión en el mismo sector.

En este contexto, vale la pena preguntarse porqué optar por un inquilinato como opción de vivienda, y es que, pese a las barreras y limitada garantía de derechos que se dan dentro de ellos; se configuran como una alternativa de acceso inmediato y flexible para muchas familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica y de exclusión social que limitan el acceso a otras formas de vivienda.

Entre las principales razones se encuentran la dificultad de poseer un valor de arriendo mensual completo y los gastos iniciales que este implica, así como la falta de documentación requerida por los arrendatarios y la ausencia de redes de apoyo que puedan respaldar estos requisitos, además de condiciones de inestabilidad laboral, empleo formal e ingresos fijos. Por otro lado, muchas personas optan por habitar en la centralidad en búsqueda de vivir cerca de lugares de trabajo o zonas comerciales.

A diferencia de lo que a veces se piensa, pagar una pieza diaria en muchos casos resulta más costoso que un pagar un arriendo de manera mensual, teniendo en cuenta que el estrato socioeconómico del barrio Estación Villa es nivel 4 debido a la centralidad en la que se ubica. El rango de precios que se evidenció en el barrio, oscila entre los \$25.000 y \$45.000 diarios, lo que mensualmente suma entre \$750.000 y \$1'350.000, valores elevados si se reconoce el contexto territorial y las condiciones habitacionales en las que permanecen las familias. Aun así, resulta más

asequible para muchas personas conseguir un monto diario, que pagar de contado la suma total de un arriendo mensual.

Figura 10

Joven de la corpo entregando regalos



En términos del derecho a la ciudad, los factores mencionados en este ítem afectan el acceso equitativo a la vivienda y a las oportunidades urbanas. Asimismo, estas dinámicas pueden leerse a la luz de la presencia diferenciada del Estado (Serje, 2013; González, 2014), en tanto la regulación del territorio tiende a priorizar el control del uso del espacio sobre la garantía integral de derechos.

Figura 11*Carteles recurrentes en el sector*

Nota. Fotografía de Nataly Cartagena. (cortesía)

10.3. Calidad habitacional de los inquilinatos

En los 34 inquilinatos visitados se identificaron diferencias en aspectos como aseo de zonas comunes, formas de administración, percepción de seguridad, iluminación natural y exposición al ruido. Aunque no se realizó una evaluación técnica estructural, estos elementos permiten reconocer condiciones desiguales de habitabilidad dentro del mismo sector.

Respecto al acceso a servicios básicos, si bien la mayoría cuenta con agua y electricidad, el acceso a internet no suele estar incluido, trasladando a cada familia la responsabilidad individual de conseguirlo. De igual manera, en varios inquilinatos el uso del gas no hace parte del pago diario de la pieza, lo que implica cobros adicionales por cada utilización de la cocina —su costo aproximado oscila entre \$3.000 y \$5.000—. Asimismo, existen cobros adicionales por ingresar

visitas esporádicas a la pieza, sea cual sea la razón de ingreso, o por llegar luego de una hora estipulada, en muchos casos después de las 10:00 p.m. o 12:00 m.

Estas prácticas evidencian una fragmentación y mercantilización de servicios esenciales, donde incluso necesidades básicas como la alimentación quedan sujetas a pagos adicionales, reforzando condiciones de desigualdad en el acceso a un espacio de vivienda digno.

Figura 12

Cocina compartida en un inquilinato



A estas condiciones se suman problemáticas relacionadas con la salubridad, el hacinamiento y el uso compartido de espacios comunes, especialmente cocinas y baños, los cuales representan riesgos para la salud física y emocional de quienes habitan estos lugares. En este sentido, se presenta el testimonio de Valen, una niña que expone su sentir en el libro *Voces y Silencios*:

los chinches, pero las cucarachas entran a veces y me da miedo. (Valen Allí para ir a la cocina tocaba hacer fila porque es una sola para todas las personas y a las seis de la tarde cerraban la puerta y nadie más podía cocinar, lo bueno era que las habitaciones tenían baño adentro, entonces por eso nos gustaba estar ahí, ese baño era solo para nosotras, algo que sí

es muy malo son los chinches y las cucarachas, mi madre limpia muy bien la habitación para que nunca entren, 2024, p. 39)

El relato de Valen permite identificar cómo dentro de contextos de precariedad habitacional, factores como contar con un baño privado pueden ser un privilegio frente a otras experiencias de habitabilidad en inquilinatos. No obstante, esta percepción contrasta con otros relatos que evidencian cómo afecta el uso compartido de espacios sanitarios, especialmente en términos de higiene, seguridad y bienestar para mujeres y niñas, como se refleja a continuación:

En Medellín por ejemplo hay muchos inquilinatos, estos son lugares que no son recomendables para vivir, pero la gente vive allí porque a lo mejor lo encuentran muy barato, allá llega mucho tipo de personas, es muy maluco porque hay que compartir la cocina, varias zonas y el baño. Cuando uno tiene ganas de entrar al baño tiene que esperar y lo dejan horrible de cochino, los baños no son seguros para las niñas y las mujeres. Mi mamá siempre me ha dicho que orine separada de la taza del sanitario para que no me dé infecciones, a veces le pongo papel al sanitario para evitar riesgos. (Gaby, 2024, p. 21)

Ambos testimonios permiten identificar cómo las condiciones de habitabilidad en los inquilinatos no solo implican precariedades materiales, sino también afectaciones relacionadas con la salud pública, la higiene, la privacidad y la seguridad, impactando de manera diferenciada a mujeres, niñas y familias que habitan estos espacios.

Figura 13

Baño compartido por varias familias

**10.4. Características de las familias**

En relación con las familias residentes en los inquilinatos de Estación Villa, se identificó una composición heterogénea y dinámica, marcada por la presencia de población flotante. En este contexto, también se reconoce la población migrante venezolana en situación migratoria irregular, muchas de las cuales configuran familias transnacionales, en términos planteados por Puyana et al. (2013).

Durante la observación participante se evidenció que varios NNA acompañan y apoyan a sus familias en actividades de ventas ambulantes, permaneciendo largos periodos en el espacio público y en riesgo de explotación. Esta situación refleja formas de organización familiar en las que las funciones de cuidado y provisión económica se desarrollan de manera simultánea, especialmente en contextos de informalidad y precariedad laboral. Esto lo explican Puyana et al. (2013), cuando reconocen que, en escenarios de vulnerabilidad, las familias reconfiguran roles y estrategias de subsistencia, asumiendo dinámicas que combinan cuidado, trabajo e integración comunitaria.

Figura 14

Una excusa para caracterizar: los pequeños detalles



Nota. Fotografía de Nataly Cartagena. (cortesía)

Asimismo, se observó una presencia predominante de familias monomarentales. Estas configuraciones pueden comprenderse a la luz de las transformaciones contemporáneas de la familia, entendida no como una estructura única y nuclear, sino como una institución social diversa que se adapta a condiciones económicas, sociales y culturales cambiantes (Palacio, 2009). Al respecto, se presenta el testimonio de una niña integrante de una familia migrante:

Salir de Venezuela ha sido una experiencia extrema para mi familia y para mí. Nos tocó cambiar nuestra vida. Me convertí en una niña cuidadora; cuando llegamos a Medellín, nos tocó vivir en un hotel, yo tenía apenas once años, no estudiaba y me tocaba cuidar a mi hermanito de dos años mientras mi mamá trabajaba en un restaurante [...]. En este hotel vivimos como un año y medio. Mi hermano lloraba mucho porque a veces le pegaba el hambre y nos tocaba esperar a que mi mamá llegara con comida, eso molestaba mucho a la administradora. Siempre me decía: “puedes bajarle a la bulla, que hay otras personas durmiendo”; yo solo trataba de calmarlo jugándole o cargándolo, pero muchas veces no funcionaba, seguía llorando y yo me sentía muy mal y asustada, porque mi hermano tenía hambre y porque de pronto la señora volvía a regañarme.

Como esto incomodaba mucho a la administradora nos pidieron la pieza y nos tocó mudarnos para otro hotel, muy cerca al Bronx; las calles son feas, sucias, muchos habitantes de calle, ahí no podía salir a jugar ni a montar bicicleta, además se ven muchas personas consumiendo drogas, cuando salía con mi mamá ella me colocaba tapabocas. (Jeisimar, 2024, pp. 74-76)

Este testimonio refleja cómo las configuraciones familiares contemporáneas, particularmente las familias monomarentales migrantes, se encuentran atravesadas por condiciones de vulnerabilidad que transforman las dinámicas de cuidado, protección y supervivencia. De esta manera, la familia deja de comprenderse desde un modelo único y tradicional, para reconocerse como una institución diversa y cambiante, que se adapta a las condiciones sociales, económicas y culturales del contexto.

Figura 15
Vivir en un inquilinato



Nota. Fotografía de Jorge Calle. (cortesía)

En suma, las familias que habitan los inquilinatos del barrio Estación Villa evidencian procesos de reconfiguración frente a condiciones urbanas complejas, confirmando su papel central en la organización de la vida cotidiana en contextos de vulnerabilidad.

10.5. Alcances de la investigación

En varios casos no existía una administración formal, lo que, además de dificultar el orden y la seguridad de los interiores de los inquilinatos, imposibilitó la obtención de cifras exactas; por ello, alguna la información fue suministrada de manera aproximada por las y los inquilinos. Adicionalmente, varios inquilinatos presentan una subdivisión en apartamentos independientes, cada uno con administración propia y conformado por varias piezas arrendadas de manera individual a distintas familias.

En uno de los inquilinatos más grandes del barrio, con estas características de subdivisión, solo fue posible establecer el número de apartamentos, mas no la cantidad de habitaciones que integran cada uno, lo que limitó la exactitud del conteo total de piezas en este tipo de edificaciones.

Finalmente, se identifica otra dificultad para obtener datos precisos sobre la cantidad de piezas o apartamentos: las posibles implicaciones legales. Es probable que algunos administradores no hayan proporcionado información exacta, considerando que la política pública abordada en el capítulo anterior establece restricciones frente al límite de cantidad de piezas permitidas en inquilinatos. Así, las limitaciones propias del contexto condicionaron el alcance de la investigación, por lo que los hallazgos deben comprenderse como aproximaciones analíticas y no como respuestas únicas.

11. Capítulo 3. Aportes y retos en los procesos de intervención corporativos

Figura 16

Recorridos territoriales



El presente y último capítulo corresponde al tercer objetivo específico, el cual busca presentar a la Corporación Everyday Homeless la información generada en la caracterización para el fortalecimiento de los procesos de intervención desde la perspectiva de trabajo social.

A partir de una lectura crítica del territorio, se advierte la intensificación de procesos de gentrificación, el encarecimiento de la vivienda y sus efectos simultáneos de hacinamiento en inquilinatos. En este marco, el capítulo desarrolla los principales aportes, retos y recomendaciones surgidos de la caracterización, orientados a consolidar intervenciones éticas, contextualizadas y centradas en la promoción y garantía de derechos de NNA y sus familias.

El ejercicio de caracterización realizado en el barrio Estación Villa permitió identificar una alta densidad habitacional y dinámicas residenciales marcadas por la fragmentación espacial, la

inestabilidad y las brechas de vivienda que se distancian de la normativa legal para adaptarse informalmente a la necesidad habitacional. Asimismo, la alta rotación de las familias, la concentración de población migrante venezolana en situación irregular, la coexistencia de economías formales e informales y la presencia de NNA en escenarios de hacinamiento, precariedad y en riesgo de explotación, configuran un entorno urbano donde el arraigo comunitario se ve debilitado y la garantía integral de derechos enfrenta obstáculos estructurales.

Figura 17

Caracterizando 'El Bronx'



En este sentido, la investigación permite interpretar a Estación Villa como un territorio receptor de exclusión urbana, en el que confluyen procesos de empobrecimiento, encarecimiento del suelo y regulación desarticulada con la realidad social. Esta problemática de acceso a vivienda no solo responde a dinámicas internas del barrio, sino que se configura en un entramado de relaciones económicas, políticas y sociales que incrementan simultáneamente con la gentrificación y la escasez de suelo. De mantenerse estas tendencias, es previsible que el hacinamiento se intensifique, se construyan más viviendas verticales y se incrementen tensiones en la convivencia,

afectaciones a la salud física y mental, y mayores niveles de vulnerabilidad para los NNA y sus familias.

Esta lectura estratégica no solo amplía la comprensión institucional del barrio, sino que posibilita lecturas integrales del contexto, orienta la toma de decisiones y fortalece la intervención comunitaria, familiar e individual adelantada por la Corporación Everyday Homeless.

11.1. Difusión territorial

Pese a la importancia de la información obtenida en la presente caracterización, se hace necesario profundizar en este fenómeno a partir de una caracterización interseccional que comprenda metodologías mixtas y participativas, propiciando la co-construcción de conocimientos y acercamientos basados en la confianza, visibilizando voces y relatos de quienes viven y habitan estas realidades.

Además, los recorridos territoriales evidenciaron la necesidad de muchas familias de contar con espacios seguros como los que ofrece la corporación; sin embargo, debido a sus dinámicas cotidianas y a los temores frente a la institucionalidad, una parte significativa desconoce sus procesos o no se vincula. En este sentido, se hace necesario difundir periódicamente la oferta institucional en el territorio y generar diferentes estrategias de acercamiento que consoliden la confianza con residentes y administradores, por ejemplo, la estrategia que se implementa actualmente de circuitos seguros, que lleva a la corporación a alquilar piezas en inquilinatos del sector para convertirlas en espacios pedagógicos.

Estos acercamientos permiten consolidar una intervención social sustentada en evidencia territorial concreta, lo que fortalece la toma de decisiones y orienta la planificación estratégica. En consecuencia, se hace necesario focalizar las acciones pedagógicas y ajustar la distribución de los recursos humanos y logísticos, priorizando las habilidades de mediación y la construcción gradual de legitimidad en el territorio. Todo ello debe enmarcarse en una postura ética que garantice la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y la protección integral de NNA y sus familias.

11.2. Metodologías otras

Un desafío que se presenta para los procesos sostenidos de seguimiento, es la cantidad de población flotante en el sector. Desde el Trabajo Social, esto implica fortalecer metodologías de registro, actualización constante de información y construcción de vínculos comunitarios que permitan responder a una realidad social dinámica y cambiante. Así, comprender la movilidad no solo como dificultad sino como característica estructural del territorio permite diseñar estrategias de intervención realistas, adaptativas y sensibles al contexto.

Finalmente, se invita a mantener en el tiempo los procesos de la corporación contruidos hasta hoy, los cuales no se centran en la denuncia de la precariedad, sino que comprenden las condiciones estructurales que limitan las alternativas habitacionales. En conjunto, los elementos brindados anteriormente orientan una intervención social que articula diagnóstico territorial, acompañamiento familiar, intervención comunitaria y acciones pedagógicas con NNA, desde una mirada integral del territorio.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2019). Por el cual se reglamenta la Política Pública para los inquilinatos en el Municipio de Medellín. https://isvimed.gov.co/wp-content/uploads/participa/2025/Decreto-0145-de-2019-2_compressed.pdf
- Alvarado, L. y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma sociocrítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202. <http://www.redalyc.org/pdf/410/41011837011.pdf>
- Aquín, N. (1995). *Acerca del objeto del trabajo social*. https://www.academia.edu/64005415/ACERCA_DEL_OBJETO_DEL_TRABAJO_SOCIAL
- Berger, P. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores. <https://n9.cl/asdfre>
- Bonilla, L. y Silva, M. (2019). Asentamientos informales en América Latina: epicentro urbano de los desafíos del desarrollo sostenible en CEPAL (Ed.), *Asentamientos informales en América Latina: epicentro urbano de los desafíos del desarrollo sostenible* (pp. 81-99). CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/12f0d476-2e95-456c-a4c2-84c735a09b2a/content>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del desarrollo humano: Experimentos por naturaleza y diseño*. Harvard University Press. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18032>
- Colombia. Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Colombia. Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1361 de 2009, por la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38145>
- Colombia. Congreso de Colombia. (2013). *Ley 1641 de 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53735>
- Colombia. Presidencia de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Presidencia de la República. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Corporación Everyday Homeless. (2021). Plan Estratégico 2021 - 2026. [Plan estratégico institucional, inédito]. Corporación Everyday Homeless.
- Correa, M. (2007). La otra ciudad: los habitantes de la calle. *Revista Prospectiva*, (13,) 106-117. Universidad del valle. <https://revistaprospectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/960>

- Erikson, E. (1993). *Infancia y sociedad*. <https://es.scribd.com/document/329131149/Infancia-y-Sociedad-Erik-H-Erikson>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores. <https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>
- Gaby. (2024). Las casitas de árbol. En Henao, G., Bustamante, G., y Tobón, S. (Eds.). Corporación Educativa Combos (Comp.), *Voces y silencios* (p. 21).
- González, F. (2014). *Poder y Violencia en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana. <http://ieidesarrolloruralinvestigacion.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/07/gonzalez-fernand-poder-y-violencia-en-colombia-parcial.pdf>
- Guerrero, A. (2025, 16 de enero). La encrucijada de Medellín: alto déficit de vivienda, suelo caro y poca construcción VIS. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/medellin/deficit-de-vivienda-en-medellin-altos-costos-FA26375642>
- Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal. <https://derechoalaciudadflaco.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/david-harvey-ciudades-rebeldes-del-derecho-de-la-ciudad-a-la-revolucion3b3n-urbana.pdf>
- Jeisimar. (2024). *Poner más cuidado*. En Henao, G., Bustamante, G., y Tobón, S. (Eds.). Corporación Educativa Combos (Comp.), *Voces y silencios* (pp. 74–76).
- Lefebvre, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Capitán Swing. https://espaimarx.net/elsarbres/wp-content/uploads/2020/02/libro_ciudad.pdf
- Natasha. (2024). Instrucciones para vivir a salvo en un inquilinato. En Henao, G., Bustamante, G., y Tobón, S. (Eds.). Corporación Educativa Combos (Comp.), *Voces y silencios* (p. 12).
- Observatorio del habitat. (2025). El déficit habitacional y la vivienda adecuada, disponible y para su disfrute. *Escuela del habitat - CEHAP*. <https://arquitectura.medellin.unal.edu.co/images/2025-Arq/00-PDF-2025/20251120-Reporte2-Observatorio-Habitat.pdf>
- Palacio, M. (2009). Los cambios y transformaciones en la familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 1, 46–60. <https://revistasoj.s.ualdas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/5570>
- Puyana, Y., Micolta, A., y Palacio, M. (2013). *Familias colombianas y migración internacional: entre la distancia y la proximidad*. <https://vidayfamilia.antioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/BFGCF15.pdf>
- Serje, M. (2013). El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia. *Cahiers des Amériques Latines*, (71), 95–117. <http://cal.revues.org/2679>
- Valen. (2024). *La niña gatica*. En Henao, G., Bustamante, G., y Tobón, S. (Eds.). Corporación Educativa Combos (Comp.), *Voces y silencios* (p. 39).